



ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO- ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-HSJL-1

En, las instalaciones de la Unidad de Logística del Hospital San Juan de Lurigancho, a los 18 días del mes de Marzo del año 2025, a las 11:00 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Carta N° 018-2025-UL-OAD-HSJL-DIRIS LC-MINSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 03 -2025-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE SET DE INFUSIÓN (LINEA DE EXTENSION Y JERINGA PERFUSORA 50ml)", procede a efectuar la ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA (S) OFERTA (S) presentadas, con la finalidad de OTORGAR LA BUENA PRO.

En representación del Órgano Encargado de las Contracciones se designó a:

Table with 2 columns: Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC and Bach. Adm. Piero Angelo Melofiro López

Para dar cumplimiento conforme al cronograma del Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 03 – 2025 – HSJL – 1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE SET DE INFUSIÓN (LINEA DE EXTENSION Y JERINGA PERFUSORA 50ml)", el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar lo siguiente:

- ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LA (S) OFERTA (S) y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Para participar en el presente procedimiento de selección, se registraron de manera electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Lists 5 providers including B.BRAUN MEDICAL PERU S.A., FRESENIUS KABI PERU S.A., etc.

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

El representante del Órgano Encargado de las Contracciones procedió a la apertura de propuestas presentadas en el SEACE, verificando en el Listado de Propuestas presentadas que solo existe una sola oferta, cuyo resultado se muestra a continuación:

Table with 11 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo Acciones. Shows details for B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Handwritten signature in blue ink



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DETALLE DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA:

ANEXO 2

DETALLES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SEACE

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	ESTADODE LA PROPUESTA
1	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	S/ 47,861.00	10/03/2025	09:49:24	20377339461	VALIDO

ORDEN DE PRELACION DE MENOR PRECIO A MAYOR

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PLAZO DE EJECUCION OFERTADO
1	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	S/ 47,861.00	3 DIAS CALENDARIOS

Continuando con las etapas del presente procedimiento, de conformidad con lo indicado en el Artículo 89 de la Ley de Contrataciones del Estado, que, a la letra dice:

Artículo 89. Procedimiento de la Adjudicación Simplificada

La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76; en la contratación de consultoría en general y consultoría de obra, se aplican las disposiciones previstas en los artículos 80 al 84; en ambos casos se observa lo siguiente.

Por lo antes expuesto y procediendo de acuerdo a lo indicado en la Ley de Contrataciones;

Se procede a verificar de acuerdo al Artículo 73. Presentación de Ofertas, toda vez que en su numeral 73.2 a la letra dice:

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

De la documentación remitida por el único postor que se presentó, y, a efecto de constatar que esta oferta reúne las condiciones exigidas en las Bases con respecto al numeral 2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, se procede a verificar dicha documentación, a fin de ADMITIR o NO ADMITIR la oferta, llegando a las siguientes conclusiones:



ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

REQUISITOS	DOCUMENTO DE LA ADMISION DE LA OFERTA
	1
	B. BRAUN MEDICAL PERU S.A
Documentos para la admisión de la oferta	
<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI CUMPLE (FOLIO 2 - 8)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (FOLIO 9)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (FOLIO 10)
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (FOLIO 11)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
<p>g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	SI CUMPLE (FOLIO 12)

Página 1

h) Documentación adicional que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

e.1) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) (Copia simple), de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases.

e.2) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) del fabricante (Copia simple), de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases. (de corresponder). (*)

(*) se acepta la vigencia prorrogada aun con documento de aceptación de prórroga emitida por DIGEMID. (Absolución 3)

e.3) Certificado de Análisis del Producto Farmacéutico (Protocolo de Análisis) (copia simple), de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases.

e.4) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple), de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases.

i) Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original)

Adicionalmente a la Declaración Jurada del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor adjuntará copia simple u original de brochures o Catálogos o folletos o instructivos y/o carta del fabricante y/o certificado de cumplimiento y/o declaración jurada y/o manual de instrucciones de uso y/o folletería y/o certificado de análisis para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y/o características sustanciales o esenciales del bien requerido.

Para los literales descritos anteriormente, aplica lo siguiente:

En caso que un documento técnico se presente en idioma distinto al español, deberá presentar copia simple de la traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. SALVO EL CASO DE INFORMACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA CONTENIDA EN FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS, O SIMILARES QUE PUEDA SER PRESENTADA EN EL IDIOMA ORIGINAL.

Es así que deberán de señalar de manera clara y legible dentro de los documentos técnicos sustentatorios, cada una de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la Entidad, las mismas que serán tomadas en cuenta para la evaluación respectiva.

Luego de verificado la documentación para la admisibilidad, se procedió a realizar la evaluación de la muestra solicitada en las Bases del presente procedimiento de selección, para lo cual el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, solicitó el apoyo del representante del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico en calidad de área usuaria, toda vez que; esta deberá evaluar de manera técnica y especializada la muestra presentada por el postor, esto conforme a lo previsto en el numeral 46.34 del artículo 46 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado y su numeral 46.4, el cual a la letra dice: "46.4 Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad";

En la evaluación de la muestra, el MC Juan Joffre Marrufo Asmat, Jefe del Departamento de anestesiología y Centro Quirúrgico, luego de realizar la revisión y evaluación respectiva de la muestra del postor B. BRAUN MEDICAL PERU S.A, indica que esta cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por lo que se aprueba dicha muestra quedando como admitida la oferta del postor.

SI CUMPLE
(FOLIO 22 - 63)

SI CUMPLE
(FOLIO 14)



ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RESULTADO DE LA ADMISION	MONTO OFERTADO
1	B. BRAUN MEDICAL PERU S.A.	ADMITIDO	S/. 47,861.00

Luego de haber sido admitida la oferta del postor B. BRAUN MEDICAL PERU S.A, se procedió a la etapa de calificación de la oferta, para lo cual se revisó la documentación solicitada en las Bases del proceso teniendo el siguiente resultado:

CAPACIDAD LEGAL:**HABILITACION:****Requisitos:**

- ✓ Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento como droguería o laboratorio para comercializar dispositivos médicos, emitida por la DIGEMD y/o por la autoridad regional de salud, autoridad regional de medicamentos del ministerio de salud, según corresponda.
- ✓ Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DIGEMID o la Autoridad Regional de Salud, Autoridad Regional de Medicamentos; o de ser el caso registro sanitario vencido con los documentos que acrediten el trámite de su reinscripción.
- ✓ Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor, expedida por la DIGEMID y/o por la Autoridad Regional de Salud, Autoridad Regional de Medicamentos.
- ✓ Certificado de Análisis del Producto Terminado y/o protocolo de análisis del producto.

La Documentación para estos requisitos solicitados ha sido sustentada en la oferta del Postor B. BRAUN MEDICAL PERU S.A la cual obra en los folios 22 - 38 - 63 -y 64 de su oferta.

Por lo antes expuesto y luego del análisis y evaluación de la única oferta presentada, se procede a Otorgar la Buena Pro según el siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	ADMITIDO	CALIFICADO	BUENA PRO	VALOR REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
1	B. BRAUN MEDICAL PERU S.A.	20377339461	SI	SI	SI	S/. 62,700.00	S/. 47,861.00

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a notificar el resultado de la Buena Pro a través de su Publicación en el SEACE.

Siendo las 12:36:00 horas, se culmina la presente etapa del Procedimiento de Selección, se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.

Bach. Adm. Piero Angelo Melofiro López

Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC
Hospital San Juan de Lurigancho

ANEXO 1

PROVEEDORES INSCRITOS EN LA AS-SM-03-2025-HSJL-1

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	10/03/2025	Válido	10/03/2025	20377339461
2	20381450377	FRESENIUS KABI PERU S.A.	07/03/2025	Válido	07/03/2025	20381450377
3	20607801275	CORPORACION MDS S.A.C.	14/03/2025	Válido	14/03/2025	20607801275
4	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	11/03/2025	Válido	11/03/2025	20612321672
5	20613035398	OCAMPER S.A.C.	13/03/2025	Válido	13/03/2025	20613035398

ANEXO 2

DETALLES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SEACE

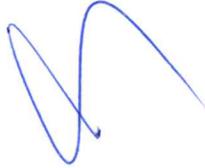
		VALOR REFERENCIAL							
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	ESTADODE LA PROPUJESTA		
1	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	S/ 47,861.00	10/03/2025	09:49:24	20377339461	VALIDO		

ORDEN DE PRELACION DE MENOR PRECIO A MAYOR

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PLAZO DE EJECUCION OFERTADO
1	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	S/ 47,861.00	3 DIAS CALENDARIOS

DOCUMENTO DE LA ADMISION DE LA OFERTA	
1	
B. BRAUN MEDICAL PERU S.A	
REQUISITOS	
Documentos para la admisión de la oferta	
<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 2 - 8)</p>
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 9)</p>
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 10)</p>

<p>e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 11)</p>
<p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>
<p>g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 12)</p>
<p>h) Documentación adicional que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:</p> <p>e.1) Certificado de Buenas Prácticas de Amacenamiento (BPA) (Copia simple), de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases.</p> <p>e.2) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) del fabricante (Copia simple), de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases. (de corresponder). (*)</p> <p>(*) se acepta la vigencia prorrogada aun con documento de aceptación de prórroga emitida por DIGEMID. (Absolución 3)</p> <p>e.3) Certificado de Análisis del Producto Farmacéutico (Protocolo de Análisis) (copia simple), de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases.</p> <p>e.4) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple), de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases.</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 22 - 63)</p>


 JOSÉ J. (A)

i) Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original)

Adicionalmente a la Declaración Jurada del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor adjuntará copia simple u original de brochures o Catálogos o folletos o instructivos y/o carta del fabricante y/o certificado de cumplimiento y/o declaración jurada y/o manual de instrucciones de uso y/o folletería y/o certificado de análisis para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y/o características sustanciales o esenciales del bien requerido.

Para los literales descritos anteriormente, aplica lo siguiente:

En caso que un documento técnico se presente en idioma distinto al español, deberá presentar copia simple de la traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. SALVO EL CASO DE INFORMACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA CONTENIDA EN FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS, O SIMILARES QUE PUEDA SER PRESENTADA EN EL IDIOMA ORIGINAL.

Es así que deberán de señalar de manera clara y legible dentro de los documentos técnicos sustentatorios, cada una de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la Entidad, las mismas que serán tomadas en cuenta para la evaluación respectiva.

SI CUMPLE
(FOLIO 14)

ADMISION / NO ADMITIDA

TOTAL

ADMITIDO

S/. 47,861.00

**ANEXO 4
REQUISITOS DE CALIFICACION - AS-SM-03-2025-HSJL-1**

ORDEN DE RELACION		B. BRAUN MEDICAL PERU S.A
A. CAPACIDAD LEGAL	REQUISITO	
	<p>Requisitor</p> <p>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento como drogueria o laboratorio para comercializar dispositivos médicos, emitida por la DICEMD y/o por la autoridad regional de salud, autoridad regional de medicamentos del ministerio de salud, según corresponda.</p> <p>Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DICEMD o la Autoridad Regional de Salud, Autoridad Regional de Medicamentos, o de ser el caso registro sanitario verificado con los documentos que acrediten el nombre de su inscripción.</p> <p>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor, expedida por la DICEMD y/o por la Autoridad Regional de Salud, Autoridad Regional de Medicamentos.</p> <p>Certificado de Análisis del Producto Terminado y/o protocolo de análisis del producto.</p>	<p>SI CUMPLE FOLIOS 22 - 38 - 43 - 64</p>
A.1	<p>HABILITACIÓN</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento como drogueria o laboratorio para comercializar dispositivos médicos, emitida por la DICEMD y/o por la autoridad regional de salud, autoridad regional de medicamentos del ministerio de salud, según corresponda.</p> <p>Copia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DICEMD o la Autoridad Regional de Salud, Autoridad Regional de Medicamentos, o de ser el caso registro sanitario verificado con los documentos que acrediten el nombre de su inscripción.</p> <p>Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor, expedida por la DICEMD y/o por la Autoridad Regional de Salud, Autoridad Regional de Medicamentos.</p> <p>Copia del Certificado de Análisis del Producto Terminado y/o protocolo de análisis del producto.</p>	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	REQUISITO	B. BRAUN MEDICAL PERU S.A
	<p>Requisitor:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de ser micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión de los comprobantes de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: SET DE INFUSIÓN (LINEA DE EXTENSIÓN Y JERINGA PERFUSORA 20 ML, 50 ML)</p>	
C.1	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o consistencia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documentalmente y fehacientemente con voucher de depósito, para ser abonado, repatriado o acreditado en una cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad Pública o privada, con relación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministrador, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidad correspondientes a la parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho consorcio.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se calificará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz, en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustenlatória correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>SI CUMPLE FOLIOS 88 - 89</p>
	ACREDITACIÓN	
	<p>OFERTA TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO A REALIZAR</p> <p align="center">CALIFICADO / DESCALIFICADO</p> <p align="center">BONIFICACION POR REMYPE</p>	<p>3 DIAS</p> <p>CALIFICADO</p> <p>NO</p>

ANEXO 5

AS-SM-03-2024-HSJL-1- "ADQUISICION DE SET DE INFUSIÓN (LINEA DE EXTENSION Y JERINGA PERFUSORA 50ml)

VALOR ESTIMADO : S/ 62,700.00
 PRECIO MAS BAJO : S/ 47,861.00

N°	POSTORES	OFERTA S/	EVALUACION					BONIFICACIONES			ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES	CALIFICADO SI / NO			
			FACTOR DE EVALUACIÓN					BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS EJECUTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE OBTENIDO				PUNTAJE FINAL		
			A. PUNTAJE DE LA OFERTA 80 PUNTOS	B. PUNTAJE PLAZO DE ENTREGA (10 PUNTOS)	C. PUNTAJE PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (2 PUNTOS)	D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (2 PUNTOS)	E. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (6 PUNTOS)									
1	B. BRAUN MEDICAL PERU S.A.	S/ 47,861.00	100.00							100.00		0.00	100.00	1	NINGUNA	SI